

El centro establece un protocolo de intervención con alumnos/as que presentan necesidades educativas especiales.

TUTOR

- ♦ CUMPLIMENTACIÓN HOJA DE DERIVACIÓN (VºBº Director y entrega EOEP) ANEXO I

EOEP

- ♦ INTERVENCIÓN EOEP (Analizada la hoja de derivación y consulta con el tutor/a) decide SI ES PRECISO INTERVENIR

TUTOR

- ♦ Entrega al padre/madre o tutor legal el PERMISO de autorización para REALIZAR EL INFORME PSICOPEDAGÓGICO. (Una vez recogida la autorización, el EOEP se pone en contacto con la familia para explicar el proceso) ANEXO II. Incorporar al expediente

EOEP

- ♦ ESTUDIO DEL ALUMNO Y ELABORACIÓN DEL INFORME
- ♦ VALORACIÓN DE RESULTADOS. Información al centro y familias. Necesidad SI/NO de apoyo, catalogación... (Adjunta informe y propuesta de intervención al centro) Se incorpora copia del informe al expediente

TUTOR

- ♦ PERMISO FAMILIA PARA RECIBIR APOYO EDUCATIVO (Modelo) Lógico sería que quien explica a la familia qué características de apoyo va a recibir el alumno, le entregue la autorización. ANEXO III Se incorpora copia al

EQUIPO DIRECTIVO

- ♦ INCLUSIÓN EN LA ATDI
- ♦ ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS APOYOS

TUTOR / PROFESOR DE ÁREA

- ♦ ADAPTACIÓN CURRICULAR/PLAN DE TRABAJO. Apoyo y asesoramiento EOEP y especialistas que intervienen. Se incorpora copia al expediente.

TUTOR / PROFESOR DE ÁREA

- ♦ Seguimiento de la marcha del alumno.
- ♦ Decisión sobre su continuidad en la ATDI, cambios,...

TUTOR

- ♦ Información familias, resultados y/o decisiones (progresos, salir del programa, ...) ANEXO IV